

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Educación, Ciencia y Universidades

- 22** *ORDEN 2341/2026, de 5 de junio, de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se autorizan enseñanzas en centros públicos de Educación Secundaria y Centros de Educación de Personas Adultas, a partir del curso 2026-2027.*

A fin de completar la oferta de las enseñanzas en centros públicos dependientes de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, y optimizar los recursos para la mejora de la calidad de las enseñanzas ofertadas en los mismos, se hace necesario modificar, a partir del curso escolar 2026-2027, la oferta educativa de los centros que se relacionan en el Anexo que se adjunta. Todo ello respetando lo establecido en la normativa que regula las respectivas enseñanzas.

De conformidad con las atribuciones conferidas por el Decreto 248/2023, de 11 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades,

DISPONGO

Primero

Objeto y ámbito de aplicación

La presente Orden tiene por objeto autorizar la implantación de enseñanzas en centros docentes públicos del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

Segundo

Autorización de enseñanzas

Se autoriza a los centros que se relacionan en el Anexo a implantar las enseñanzas que se detallan en el mismo, a partir del curso 2026-2027.

Tercero

Puesta en funcionamiento

La puesta en funcionamiento de las enseñanzas autorizadas por la presente orden queda condicionada a la existencia de un número suficiente de alumnado matriculado, de acuerdo con las instrucciones que al efecto dicta la Administración educativa.

Cuarto

Habilitación

Se autoriza a las Direcciones Generales de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial y de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, para adoptar las instrucciones necesarias y las medidas oportunas que requieran la implantación de las enseñanzas que se disponen por la presente Orden.

Quinto

Producción de efectos

La presente Orden producirá efectos a partir del curso 2026-2027.

Madrid, a 5 de junio de 2026.—La Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, P. D. (Orden 365/2024, de 13 de febrero, del Consejero de Educación, Ciencia y Universidades), el Director General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial, Jesús Manso Ayuso.

ANEXO

AUTORIZACIÓN DE ENSEÑANZAS. INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA QUE IMPLANTAN, DESDE EL CURSO 2026-2027, LAS ENSEÑANZAS DE BACHILLERATO EN LA MODALIDAD Y RÉGIMEN QUE SE INDICA.

MUNICIPIO	CÓDIGO	CENTRO	ENSEÑANZAS AUTORIZADAS	RÉGIMEN
LEGANÉS	28039839	IES ISAAC ALBÉNIZ	Bachillerato General	A distancia
COLLADO VILLALBA	28041597	IES LAS CANTERAS	Bachillerato de Artes: Vía Música y Artes Escénicas	Ordinario
PINTO	28026031	IES VICENTE ALEIXANDRE	Bachillerato de Artes: Vía Artes Plásticas, Imagen y Diseño	Ordinario
ALCORCÓN	28038859	IES PARQUE DE LISBOA	Bachillerato General	Ordinario
CIEMPOZUELOS	28062035	IES FRANCISCO UMBRAL	Bachillerato de Artes: Vía Música y Artes Escénicas	Ordinario
FUENLABRADA	28058664	IES BARRIO LORANCA	Aula de Excelencia en Bachillerato de Ciencias y Tecnología	Ordinario
ALCOBENDAS	28000753	IES FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS	Bachillerato General	Semipresencial
MADRID	28030976	IES LAS MUSAS	Aula de Excelencia en Bachillerato de Ciencias y Tecnología	Ordinario
ALCORCÓN	28042115	IES ÍTACA	Aula de Excelencia en Bachillerato de Artes: Vía Artes Plásticas, Imagen y Diseño	Ordinario

AUTORIZACIÓN DE ENSEÑANZAS. INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA QUE IMPLANTAN, DESDE EL CURSO 2026-2027, LOS PROGRAMAS PROFESIONALES DE MODALIDAD ESPECIAL QUE SE INDICA

MUNICIPIO	CÓDIGO	CENTRO	PERFIL PROFESIONAL
GETAFE	28042632	IES ÍCARO	ADGP01: Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales

AUTORIZACIÓN DE ENSEÑANZAS. CENTROS DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS QUE IMPLANTAN, DESDE EL CURSO 2026-2027, ENSEÑANZAS DE CICLO FORMATIVO DE GRADO BÁSICO

MUNICIPIO	CÓDIGO	CENTRO	ENSEÑANZAS AUTORIZADAS
MADRID	28046467	CEPA ORCASITAS	ELEB01: Electricidad y Electrónica
TORREJÓN DE ARDOZ	28045359	CEPA EL BUEN GOBERNADOR	AGAB01: Agro-Jardinería y Composiciones Florales

(03/9.636/26)

